

RESOLUCIÓN 391/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 03 días del mes de diciembre del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **D.G.R.M. y S.G. No. De Oficio /1826/62/2020** de fecha 04 de noviembre del año 2020, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortázar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 09 de noviembre del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 17 de noviembre del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 20 de noviembre del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 25 de noviembre de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el C. Fernando Bolaños Ayala, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, en la que se registró la asistencia de los participantes **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.** en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 30 de noviembre del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de la propuesta técnica y económica presentada por el participante **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO y SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN 391/2020

"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"

- COPIA SIMPLE DE COMPROBANTE DE DOMICILIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- COPIA SIMPLE DE LICENCIA MUNICIPAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) INDICADORES REGULATORIOS DE LA CNSF A DICIEMBRE DE 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) CARTA INDICANDO QUE REQUISITO SE OMITE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
n) CARTA COMPROMISO ESPECIFICANDO VIGENCIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
r) CARTA COMPROMISO DE ESTAR INSCRITO EN EL PADRÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- COPIA SIMPLE DE CONSTANCIA DE INSCRIPCION	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

					SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	
Progresivo	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1	SERVICIO	PÓLIZA DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO	PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS POR MI REPRESENTADA.	\$221,982,829.64	\$221,982,829.64	\$207,813,712.85	\$207,813,712.85
SUBTOTAL						\$221,982,829.64		\$207,813,712.85
I.V.A.						N/A*		N/A*
TOTAL						\$221,982,829.64		\$207,813,712.85
SUMA ASEGURADA MENSUAL						\$393,586,577.37		\$393,586,577.37
SUMA ASEGURADA ANUAL						\$4,723,038,928.44		\$4,723,038,928.44
CUOTA DE AJUSTE MENSUAL						2.35%		2.20%
POLIZA 2						CUOTA APLICABLE		CUOTA APLICABLE
"SEGURO OPCIONAL PARA EX - EMPLEADOS PENSIONADOS POR JUBILACION POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIONADOS POR EDAD AVANZADA" (SUMA ASEGURADA 18 MESES PENSION MENSUAL).						0.7% DE LA PENSIÓN MENSUAL		0.7% DE LA PENSIÓN MENSUAL

SUMA ASEGURADA MENSUAL	\$393,586,577.37
SUMA ASEGURADA ANUAL	\$4,723,038,928.44
CUOTA DE AJUSTE MENSUAL	2.47%
POLIZA 2	CUOTA APLICABLE
"SEGURO OPCIONAL PARA EX – EMPLEADOS PENSIONADOS POR JUBILACION POR AÑOS DE SERVICIO Y PENSIONADOS POR EDAD AVANZADA" (SUMA ASEGURADA 18 MESES PENSION MENSUAL).	0.7% DE LA PENSIÓN MENSUAL

RESOLUTIVOS:

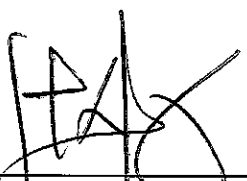
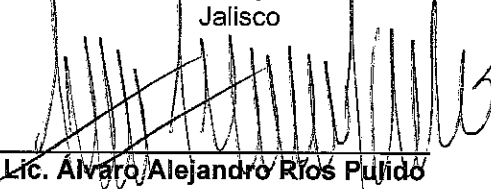
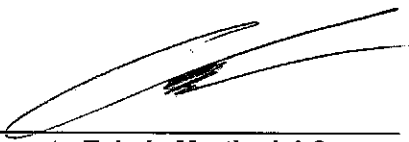
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **AXA SEGUROS S.A. DE C.V. y SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resultan como adjudicados** en el presente proceso de licitación, en virtud de que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante

adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. - Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO. - De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 03 de diciembre de 2020. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco
Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones de
la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco
Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.
Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco
Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco
Lic. Ernesto Tejeda Martín del Campo
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL291/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"SEGURO DE VIDA PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO Y JUBILADOS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE JALISCO"**.